## FICA-10184 Factura Electronica de Venta:

Fecha de Expedición: 24/07/2024 00:00 01/08/2024 Fecha de Vencimiento:

## EDITORA URBANA LTDA NIT: 800229663-1

Calle 147 No 17-78 Piso 8. Edificio Soko 147

Ciudad: SEDE (BOGOTA)

Colombia **Telefono:** 6497001

Correo:

CORRECTION OF CONTROL OF CONTROL

Realiza el pago de forma electrónica accediendo al siguiente enlace https://bit.ly/3G9vYne. Para pago en Banco o Transferencia a nombre de Editora Urbana Ltda, Cuenta Corriente No. 008769996045 Banco DAVIVIENDA o a la Cuenta de Ahorros No. 208023101 BANCO DE BOGOTA.

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764073704716 del 25/06/2024 al 25/06/2026 Autoriza con Prefijo FICA del 10001 al 20000.

RODRIGUEZ JUAN MANUEL Nombre Vendedor:

Orden de Compra: PE00110784

Avisos de Despacho: Aviso de Recibo:

Forma de Pago: Crédito

Condiciones de Pago: Transferecia Crédito

**Fincaraiz** 

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS

NIT: 805000082-4

AV 5 AN 22N 28

Ciudad: 76001-CALI Departamento: 76-VALLE CO-Colombia Telefono: 3208899956

COMPRAS@SPAGRUPOINMOBILIARIO.COM; MARIA.VARGAS@SP Correo:

Responsable de IVA - ICA tarifa 10x1000

responsable de IVA - ILA tarina 10X1000 Favor abstenerse de practicar retención de ICA salvo que usted tenga la calidad de agente de retención en la ciudad de Cali, ya que este ingreso tributara exclusivamente en esta ciudad. Código CIIU 6312,Portales Web, actividad según agrupación Cali 307-48, Portales web.

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	lva	Obseq.
1		OF VIRTUAL DESTACADO 500 INMUEBLES-03 24/07/24 - 23/08/24	- 1,00	94	748.000,00	0,00	0,00	748.000,00		0,00	)



Total de líneas	1
Bruto/Subtotal	748.000,00
IVA	0,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	0,00
Bruto + Impuestos	748.000,00
Total a Pagar:	748.000,00
RetelVA:	0,00
RetelCA:	0,00
ReteFTE:	0,00
Total de Anticipos	0,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS

Observaciones

Sírvase comunicar su conformidad o reparo antes de diez (10) días calendario siguiente a su recibo. Pasados éstos se entenderá su plena conformidad, pasados treinta (30) días esta factura tendrá un recargo por mora mensual máxima autorizado por la ley. Para efectos legales del articulo 773 del Código de Comercio, el comprador aceptante declarará haber recibido real y materialmente los artículos detallados en la presente factura, obligándose a pagar su totalidad a Editora Urbana Ltda. en una sola cuota. Pago que se hará en la ciudad, en moneda legal colombiana. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según Art. 779 del Código de Comercio. Notificación: La mora en el pago de esta factura generará reporte a CIFIN y DataCrédito.

Página 1/1